



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 080 DE 2010

(Noviembre 16 de 2010)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 027 de 2010, Artículo 14.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 027 del 8 de junio de 2010, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria a grupos de investigación de la Universidad, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecno-científico social y productivo.

Que el Consejo Académico previo análisis, consideró pertinente modificar el artículo 14 del Acuerdo No. 027 del 8 de junio de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – **MODIFICAR** el Acuerdo No. 027 de 2010, Artículo 14, el cual quedará así: "CRONOGRAMA"; este cronograma hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a 16 de noviembre de 2010.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 80 de 2010 CONSEJO ACADÉMICO - CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y apertura de convocatoria.	Vicerrectoría académica. Oficina de investigaciones.	21 de Julio de 2010.
2	Recepción de proyectos y elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad.	21 de Julio de 2010 a 28 de febrero de 2011.
3	Cierre de convocatoria. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité de Investigación de Facultad.	28 de Febrero de 2011 (16:00 h).
4	Preselección de proyectos por el Comité de Investigación de Facultad y envío de los mismos a la Oficina de Investigaciones. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad. Jefe Oficina de Investigaciones. Un docente investigador de cada facultad. Par evaluador temático interno ó externo.	1 a 8 de Marzo de 2011.
5	Presentación de proyectos preseleccionados a Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	9 a 13 de Mayo de 2011.
6	Envío de proyectos seleccionados a Consejo Académico para su estudio, aprobación de presupuesto y presentación de Acuerdo.	Consejo Académico.	16 a 27 de Mayo de 2011
7	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados.	Vicerrectoría Académica. Consejo Académico. Oficina de Investigaciones. Secretaría General.	1 de Junio de 2011.
8	Recepción de solicitud de requerimientos para la ejecución de los proyectos aprobados.	Docentes Investigadores.	13 a 29 de Junio de 2011
9	Consolidación y envío de matriz de requerimientos a la División de Servicios Administrativos para su adquisición o compra.	Oficina de Investigaciones. División de Servicios Administrativos.	30 de Junio a 29 de Julio de 2011.
10	Iniciación del proyecto.	Grupos de Investigación. División de Servicios Administrativos. Oficina de Investigaciones.	Enero de 2012.